



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias a los efectos de restablecer los vuelos directos programados Buenos Aires - Río Grande con una frecuencia mínima de 10 días.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La crisis sanitaria existe y preocupa pero para no dejarnos vencer por el miedo debemos ocuparnos y brindar las herramientas que logren brindar respuestas a las diferentes necesidades y falencias que sufren los argentinos en este contexto de incertidumbre.

Rio Grande es la ciudad profundamente golpeada en la provincia Tierra del fuego ya que se ha visto obligada a retornar a la cuarentena estricta en el mes de agosto y en septiembre se preparan para la flexibilización. No hay vuelos directos desde el comienzo de la pandemia y los riograndenses han tenido que solventar de su bolsillo la estadía en hoteles de Ushuaia al volver a la provincia para cumplir con la cuarentena y para los próximos vuelos se les exigirá a los fueguinos realizarse un hisopado 72 horas antes de embarcar el vuelo. Todo ello sin dejar de considerar que la provincia mas austral del país es una isla, por lo que la aerodependencia allí es un elemento vital que configura la vida cotidiana de quienes residen allí.

La ciudad Rio Grande precisa de la coordinación y programación de vuelos especiales para que lleguen insumos médicos y hospitalarios. Se encuentran aislados, y en el medio hay personas que se perciben abandonadas, personas con familias en otras provincias y con necesidades y urgencias a ser atendidas de los que dependen pura y exclusivamente de los vuelos.

La situación sanitaria exige la mayor responsabilidad posible Respetando los protocolos que se establezcan, deberíamos ser capaces de llevar adelante la reinstauración de vuelos a Rio Grande, para volver a conectarlos con el continente y con sus familias.

El aislamiento en forma permanente es inviable, y la restricción de vuelos es una forma de aislamiento mucho mas severa que la decretada ASPO para los fueguinos. Es nuestra obligación y responsabilidad preparar y adecuar todas las medidas para una incipiente normalización dentro de los parámetros posibles.

Dejar a la Argentina sin vuelos ya es algo insostenible y solo ha sido posible gracias a que los argentinos tenemos una gran capacidad de aguantar, soportar y resistir por lo que un respiro a la población resulta perentorio. Permitamos al menos vuelos especiales programados 1 vez a la semana o cada 10 días, pero entendamos que provincias como Tierra del Fuego necesitan volar.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.